



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00144 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
Demandados	Juliana Ospina Londoño y otros.
Decisión	Requiere entidad. Ordena oficiar.

Previo a resolver sobre la entrega de dineros, y de acuerdo con lo resuelto en auto del 09 de mayo del año en curso (Archivo 60), se ordena oficiar nuevamente a la entidad Bancolombia S.A., con el propósito de instarle a que ofrezca respuesta sobre el oficio Nro. 298 del 9 de mayo de 2023. Líbrese oficio nuevamente por Secretaría.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

SDF

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e73800c0a9f8af5b7777c41637538eb38325f0ddfad73a7e3a688d41b727b0**

Documento generado en 06/06/2023 08:41:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>